

DECRETO No. 37-2018.- Del 2 de Mayo de 2018.

ARTÍCULO 1.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No. 1048/GLCSI/AMDC/2017.-** **CÓDIGO No. 1243** “Conformación y balastado de calle, colonia Nueva Australia” LICITACION No LPrNO-57-AMDC-64-2017, suscrito el 29 de Agosto de Dos Mil Diecisiete, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central (AMDC), y el Señor David Alexander Flores Santos, como representante Legal de la Empresa Constructora BETA, S.A. DE C.V.”

ARTÍCULO 2.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No. 1034/GLCSI/AMDC/2017.-** **CÓDIGO No.1343** “**CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN COLONIA ALTOS DE LAS COLINAS**”**LICITACIÓN No. LPrNO-118-AMDC-149-2017**, suscrito el 21 de Agosto de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfuta Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central y la Señora Edith Xiomara Córdova Tinoco, en su condición de Gerente General de la Empresa **SISTEMAS Y DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS S. DE R.L. (CYDCO, S. DE R.L.)**.

ARTÍCULO 3.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO NO. 0925/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO № 1532, “PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO, COL. VILLA NUEVA, SECTOR 8, CALLE ATRÁS DE LA POSTA”, LICITACION No LPrNO-90-AMDC-107-2017**, suscrito el Dieciséis de Junio de Dos Mil Diecisiete, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Antonio Caso Lozano, como Contratista.

ARTÍCULO 4.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No. 1353/GLCSI/AMDC/2017.- CÓDIGO No. 1556 “PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO, BARRIO EL BOSQUE, CALLE FRENTE A CANCHA” LICITACIÓN No. LPrNO-109-AMDC-133-2017**, suscrito el 25 de Julio de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Santos Renieri López Castro, como Gerente General de la Empresa INGENIERÍA MILENIUM (IM) S. DE R.L.,

ARTÍCULO 5.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No. 0937/GLCSI/AMDC/2017.-**

CÓDIGO Nº 1561 “PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO, COL. MIRAFLORES SUR, PORTÓN 1” LICITACION NO LPrNO-95-AMDC-115-2017, suscrito el 16 de Junio de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, y el Señor Víctor Manuel Cuadra Burlero, en su condición de Representante Legal de la Empresa Constructora **URBE, S.A. DE C.V.**

ARTÍCULO 6.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No. 0980/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO Nº 1566 “PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO, COL. 3 CAMINOS” LICITACION NO LPrNO-135-AMDC-167-2017**, suscrito el 20 DE Julio de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Lennin René Orellana Mendoza, en calidad de Representante Legal de la Empresa Constructora Hondureña **COHDYL, S. DE R.L. DE C.V.**

ARTÍCULO 7.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No. 1017/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO Nº 1602 “MEJORAMIENTO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA ARTURO QUEZADA” LICITACION No LPrNO-171-AMDC-205-2017**, suscrito el 11 de Agosto de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Byron Eduardo Menjívar Fuentes, en su condición de Contratista.

ARTÍCULO 8.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No.0956/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO Nº 1603 “MEJORAMIENTO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA CIUDAD LEMPIRA” LICITACION NO LPrNO-172-AMDC-206-2017**, suscrito el 4 de Julio de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Aaron Josué Carías Ochoa, en calidad de Representante Legal de la Empresa **GESTIONADORES Y CONSTRUCTORES, S. DE R.L. (GECO, S. DE R.L.)**.

ARTÍCULO 9.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No. 1027/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO Nº 1606, “MEJORAMIENTO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LAS COLONIAS: LA PRADERA, OSCAR A. FLORES, MURILLO SOTO, ALTOS DE SAN JOSÉ, MONTE LIMAR Y VILLA CENTROAMERICANA” LICITACION NO LPrNO-200-AMDC-234-2017**, suscrito el 17 de Agosto de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y la Señora María Elena Rodríguez Pagoaga, como Contratista.

ARTÍCULO 10.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No. 0967/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO Nº 1608, “MEJORAMIENTO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN COLONIA PRADOS UNIVERSITARIOS” LICITACION No.LPrNO-173-AMDC-207-2017**, suscrito el 28 de Julio de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y la Señora Silvia María Zúniga Castillo, en su condición de Representante Legal de la Empresa **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES MÚLTIPLES, S. DE R.L. DE C.V.**,

ARTÍCULO 11.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No. 1355/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO Nº 1634, “PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO, COLONIA MILPA BAJO Y COLONIA LAS PALMAS”, LICITACIÓN No. LPrNO-240-AMDC-287-2017**, suscrito el 20 de Septiembre de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Wilfredo Arturo Betancourth González, en su calidad de Representante Legal de la Empresa **EDIFICA, Y BIENES Y RAÍCES, CONSTRUCCIÓN Y AVALÚOS, S. DE R.L.**

ARTÍCULO 12.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No. 1368/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO № 1651, “PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO, COLONIA GUILLÉN, CALLE PRINCIPAL”**, LICITACIÓN No. **LPrNO-255-AMDC-302-2017**, suscrito el 9 de Octubre de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y la Señora Silvia María Zúniga Castillo, en su calidad de Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES MÚLTIPLES, S. DE R.L.:**

ARTÍCULO 13.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No. 0983/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO № 1656, “PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO, COLONIA SANTA MARÍA”**, LICITACIÓN No. **LPrNO-188-AMDC-222-2017**, suscrito el 21 de Julio de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Enrique Alejandro Buck Ruiz, en su calidad de Representante Legal de la Empresa Constructora **BUCK, S. DE R.L. DE C.V.**

ARTÍCULO 14.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No. 0999/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO № 1698, “PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON WHITE TOPPING, COLONIA KENNEDY, 4TA Y 5TA ENTRADA” LICITACIÓN No.LPrNO-192-AMDC-226-2017**, suscrito el 1 de Agosto de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y la Señora Nidia Meza Casco, como Contratista.

ARTÍCULO 15.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No. 1037/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO № 1743, CONSTRUCCIÓN DE VARIAS CANCHAS MULTIUSOS EN EL DISTRITO CENTRAL”, LICITACIÓN No. LPrNO-243-AMDC-290-2017**, ubicado en dos (2) lugares, en Residencial El Molinón y en Villa Nueva, Sector 5 entrando por la Carretera hacia Danlí, localizado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, suscrito el 25 de Agosto de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Carlos Roberto Padilla Marcia, en calidad de Contratista.

ARTÍCULO 16.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No. 1366/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO Nº 1757, PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO, RESIDENCIAL VILLA ORIENTE”**, LICITACIÓN No. LPrNO-231-AMDC-270-2017, ubicado en Residencial Villa Oriente, carretera que conduce hacia Danlí, desvío contiguo a la Gasolinera Puma, localizado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, suscrito el 28 de Septiembre de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Juan Antonio Núñez Hernández, en calidad de Contratista.

ARTÍCULO 17.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No. 1049/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO Nº 1802, “PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO, COLONIA RÍO GRANDE SUR, II ETAPA”**LICITACIÓN No. LPrNO-246-AMDC-293-2017, suscrito el 29 de Agosto de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y la Señora Karen Patricia Rodríguez Álvarez, en calidad de Representante Legal de la Empresa **INGENIERÍA TOTAL EN CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V. (I.T.C.)**

ARTÍCULO 18.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No. 1432/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO No 1804, “PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO, COLONIA LUIS ANDRÉS ZÚNIGA, CALLES INTERNAS” LICITACIÓN No. LPrNO-265-AMDC-318-2017**, suscrito a los 13 días del mes de Agosto de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Jesús Alex Vásquez Padilla, en su condición de Contratista.

ARTÍCULO 19.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No. 1279/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO No 1807, “PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO, COLONIA PEÑA POR BAJO, CALLE DE ACCESO” LICITACIÓN No.LPrNO-267-AMDC-320-2017**, suscrito a los 6 días del mes de Septiembre de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Enrique Alejandro Buck Ruiz, en su condición de Representante Legal de la Empresa **CONSTRUCTORA BUCK, S. DE R.L. DE C.V.**,

ARTÍCULO 20.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No. 1041/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO №1808, “CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y HUELLAS VEHICULARES, ALDEA SANTA ROSA”, LICITACIÓN No.LPrNO-268-AMDC-321-2017**, ubicado en la Aldea Santa Rosa, colindando con la Aldea Los Jutes y Residencial San Sebastián, Carretera CA-5 hacia el Sur, localizado en el Municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, suscrito a los 29 días del mes de Agosto de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Mario Antonio Medal Mendoza, como Contratista.

ARTÍCULO 21.-Aprobar en todas y cada una de sus partes la **MODIFICACIÓN No.1 DE PLAZO AL CONTRATO No. 1301/GLCSI/AMDC/2016.- CODIGO №1268, “SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL INTERSECCIÓN COLONIA 21 DE OCTUBRE-COLONIA SAN MIGUEL Y AMPLIACIÓN DEL PUENTE RÍO CHIQUITO”, CONCURSO PÚBLICO No.CPuNO-017-AMDC-279-2016**, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 21 días del mes de Diciembre de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Amílcar René Girón Vásquez, actuando en su calidad de Gerente General de la Empresa **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES, S.A. DE C.V. (ASP CONSULTORES)**.

ARTÍCULO 22.-Aprobar en todas y cada una de sus partes la **MODIFICACIÓN No.1 DE MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. 0484/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO №1272,** “**SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO, Y PAVIMENTACIÓN EN EL SECTOR DE LA COLONIA ARTURO QUEZADA**”, **CONCURSO PÚBLICO No.CPuNO-002-AMDC-059-2017,** suscrito a los 3 días del mes de Enero de 2018, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Ingeniero Marco Antonio Salgado Moreno, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN, S.A. (SEI,SA).**

ARTÍCULO 23.- Aprobar en todas y cada una de sus partes la **MODIFICACIÓN No.1 DE MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. 1408/GLCSI/AMDC/2016.- CODIGO №1275,** “**SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIÓN VIAL JACALEAPA-KENNEDY-UNITEC**”, **CONCURSO PÚBLICO No.CPuNO-24-AMDC-402-2016,** suscrito a los 22 días del mes de Diciembre de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Mario Augusto Baide San Martín, en calidad de Director Ejecutivo de la Empresa **CONSULTORES EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V. (CINSA),**

ARTÍCULO 24.- Aprobar en todas y cada una de sus partes la **MODIFICACIÓN No.1 DE MONTO Y PLAZO AL**

CONTRATO No. 0002/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO №1275, “CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIÓN VIAL JACALEAPA-KENNEDY-UNITEC”, CONCURSO PÚBLICO No.LPuNO-23-AMDC-405-2016, suscrito a los 18 días del mes de Diciembre de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Fernando Antonio Sierra Medina, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Mercantil **JF CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

ARTÍCULO 25.- Aprobar en todas y cada una de sus partes la **MODIFICACIÓN No.1 DE MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. 0882/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO №1351, “SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL GUACERIQUE”, CONCURSO PÚBLICO No.CPuNO-009-AMDC-148-2017**, suscrito a los 3 días del mes de Enero de 2018, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Fernando Antonio Sierra Medina, en calidad de Gerente General de la Empresa **DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S. DE R.L. (DICOMA):**

ARTÍCULO 26.-Aprobar en todas y cada una de sus partes la **MODIFICACIÓN No.1 DE MONTO Y PLAZO**

**AL CONTRATO No. 0867/GLCSI/AMDC/2017.-
CODIGO N°1715, “SUPERVISIÓN DE
REHABILITACIÓN Y MEJORAS DE CALLES EN
TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA”, CONCURSO
PÚBLICO No.CPuNO-10-AMDC-183-2017**, suscrito a
los 26 días del mes de Diciembre de 2017, entre el
Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal
del Distrito Central, y el Señor Amílcar René Girón
Vásquez, en calidad de Gerente General de la Empresa
**ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES, S.A. DE C.V.
(ASP CONSULTORES)**

ARTÍCULO 27.-Aprobar en todas y cada una de sus
partes el **CONTRATO No. 0990/GLCSI/AMDC/2017.-
CODIGO N°1789, “SUPERVISIÓN DE LOS
PROYECTOS CON CÓDIGO 1071, 1580, 1647”,
CONCURSO PÚBLICO No.CPrNO-04-AMDC-279-
2017**, suscrito a los 3 días del mes de Agosto de 2017,
entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde
Municipal del Distrito Central, y el Señor David Armando
Murillo Torres, en calidad de Gerente General de la
Empresa **DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEDIO
AMBUENTE, S. DE R.L. (DICOMA, S. DE R.L.)**.

ARTÍCULO 28.-Aprobar en todas y cada una de sus
partes el **CONTRATO No. 1050/GLCSI/AMDC/2017.-
CODIGO N° 1685, LPuNO-10-AMDC-142-2017**,

“REHABILITACIÓN Y MEJORAS DE CALLES EN TEGUCIGALPA Y CENTRO HISTÓRICO DE COMAYAGUELA, SECTORES T-3 Y CHC” LOTE 11 “REHABILITACIÓN Y MEJORAS DE CALLES EN TEGUCIGALPA, CÓDIGO 1685”, suscrito entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor José Jorge Sierra Martínez, en calidad de Representante Legal de la Sociedad Mercantil **PAVIMENTOS DE HONDURAS, S.A.**

ARTÍCULO 29.- Aprobar en todas y cada una de sus partes la **MODIFICACIÓN No.1 CONTRATO No.0888/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO 1684, “REHABILITACIÓN Y MEJORAS DE CALLES EN TEGUCIGALPA, SECTOR T-2, CÓDIGO No.-1684, LPuNO-08-AMDC-140-2017**, suscrito a los 5 días del mes de Diciembre de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Santiago Ricardo Chiuz Martínez, en su condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil **ASFALTOS EMULSIFICADOS, S.A.**

ARTÍCULO 30.- Aprobar en todas y cada una de sus partes la **MODIFICACIÓN No.1 CONTRATO No.0943/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO 1683, LPuNO-**

09-AMDC-141-2017 “REHABILITACIÓN Y MEJORAS DE CALLES EN TEGUCIGALPA y COMAYAGUELA, SECTORES T-1, C-A Y C-2 REHABILITACIÓN DE CAPAS DE RODADURA EN LA CIUDAD CAPITAL”
LOTE 1: REHABILITACIÓN Y MEJORAS DE CALLES EN TEGUCIGALPA, SECTOR T-1, suscrito a los 5 días del mes de Diciembre de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Ivis López Raudales, en su condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil **NACIONAL DE INGENIEROS ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.**

ARTÍCULO 31.- Aprobar en todas y cada una de sus partes la **MODIFICACIÓN No.1 CONTRATO No.0944/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO 1686, REHABILITACIÓN Y MEJORAS DE CALLES EN TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA, SECTORES T-1, C-1 Y C-2 Y REHABIALITACIÓN DE CAPAS DE RODADURA EN LA CIUDAD CAPITAL”,** LOTE No.2: **“REHABILITACIÓN Y MEJORAS DE CALLES EN COMAYAGÜELA, SECTOR C-1” LPuNo-09-AMDC-141-2017**, suscrito a los 5 días del mes de Diciembre de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Renzo Roberto Bottazzi Chinchilla, en su condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil **EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.:**

ARTÍCULO 32.- Aprobar en todas y cada una de sus partes la **MODIFICACIÓN No.1 CONTRATO**

No.0946/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO 1689, REHABILITACIÓN Y MEJORAS DE CALLES EN TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA, SECTORES T-1, C-1 Y C-2 Y REHABILITACIÓN DE CAPAS DE RODADURA EN LA CIUDAD CAPITAL”, LOTE No.4: “REHABILITACIÓN DE CAPAS DE RODADURA EN LA CIUDAD CAPITAL, CÓDIGO No.1689, LPuNO-09-AMDC-141-2017, suscrito a los 5 días del mes de Diciembre de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Santiago Ricardo Chiuz Martínez, en su condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil **ASFALTOS EMULSIFICADOS, S.A.**

ARTÍCULO 33.-Aprobar en todas y cada una de sus partes la **MODIFICACIÓN No.1 CONTRATO No.1359/GLCSI/AMDC/2016.- CODIGO 1268, “CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL INTERSECCIÓN COLONIA 21 DE OCTUBRE-COLONIA SAN MIGUEL Y AMPLIACIÓN DE PUENTE RÍO CHIQUITO, CÓDIGO No.1268, LPuNo-16-AMDC-306-2016, suscrito a los 12 días del mes de Diciembre de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Abraham Antonio Calona Herrera, en su condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil **INGENIEROS CALONA DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.****

ARTÍCULO 34.- Aprobar en todas y cada una de sus partes la **MODIFICACIÓN No.2 CONTRATO No.1373/GLCSI/AMDC/2016.- CODIGO 1425,**

“CONSTRUCCIÓN DE LA SOLUCIÓN VIAL CORREDOR INTERSECCIÓN BULEVAR SUYAPACALLE PRINCIPAL COLONIA LOMA LINDA Y CALLES PRINCIPALES DE LA COLONIA EL HOGAR Y EL DORADO, HSATA ACCESO BULEVAR FF.AA., LPuNo-21-AMDC-384-2016, suscrito a los 15 días del mes de Diciembre de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Adolfo Bernardo Castellanos Dusavage, en su condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil **CONSTRUCTORA WILLIAM & MOLINA, S.A. DE C.V.**

ARTÍCULO 35.-Aprobar en todas y cada una de sus partes la **MODIFICACIÓN No.1 CONTRATO No.0435/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO 1267,** **“CONSTRUCCIÓN DE VÍA RÁPIDA ANILLO PERIFÉRICO-COLONIA LA VEGA-BULEVAR KUWAIT Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (TRAMO III), CON CÓDIGO No.1267, 1458, 1524 LPuNo-26-AMDC-474-2016, LOTE NO.1: CONSTRUCCIÓN VÍA RÁPIDA BULEVAR KUWAIT-LA VEGA-ANILLO PERIFÉRICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CÓDIGO NO.1267,** suscrito a los 22 días del mes de Diciembre de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Jorge Alberto Crespo Madrid, en su condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. (SERMACO, S.A. DE C.V.).**

ARTÍCULO 36.- Aprobar en todas y cada una de sus partes la **MODIFICACIÓN No.1 CONTRATO No.0436/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO 1458,** “**CONSTRUCCIÓN DE VÍA RÁPIDA ANILLO PERIFÉRICO-COLONIA LA VEGA-BULEVAR KUWAIT Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (TRAMO III), CON CÓDIGO No.1267, 1458, 1524 LPuNo-26-AMDC-474-2016, LOTE No.2: CONSTRUCCIÓN INTERCAMBIO A DESNIVEL ANILLO PERIFÉRICO ANILLO PERIFÉRICO-VÍA RÁPIDA BULEVAR KUWAIT-LA VEGA, CÓDIGO No.1458,** suscrito a los 22 días del mes de Diciembre de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Jorge Alberto Crespo Madrid, en su condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. (SERMACO, S.A. DE C.V.).**

ARTÍCULO 37.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No.0901/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO 1071,** “**RESTAURACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL” LICITACIÓN PÚBLICA No.LPuNO-05-AMDC-105-2017,** suscrito entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Miguel Rafael Madrid Sánchez, calidad de Representante Legal de la Sociedad Mercantil Constructora MI CASA, S. DE R.L. DE C.V.

ARTÍCULO 38.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No.0911/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO 1647, “CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DE VENTAS FRENTA A HOSPITAL ESCURLA, CALLE LA SALUD, CON CÓDIGO No.1647 LPuNo-06-AMDC-112-2017,** suscrito a los trece días del mes de Junio de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y la Señora Merlin Yadira Najarro Solórzano, en calidad de Representante Legal de la Sociedad Mercantil Constructora MYN, S. DE R.L. DE C.V.

ARTÍCULO 39.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No.1007/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO 1707, “LPuNO-14-AMDC-254-2017 “CONSTRUCCION DE SOLUCIONES VIALES EN BULEVAR JOSÉ CECILIO D EL VALLE”**, suscrito entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Edduin Enoc García Matute, calidad de Representante Legal de la Empresa en Obras de Construcción, S.A. DE C.V.:

ARTÍCULO 40.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No.1012/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO 1580, “LPuNO-12-AMDC-145-2017, CONSTRUCCIÓN PLAZA COSTA RICA”**, suscrito entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y la Señora Meylin Yadira Najarro Solórzano, en calidad de Gerente General de la Sociedad Mercantil Constructora MYN, S. DE R.L. DE C.V.

ARTÍCULO 41.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No.1423/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO 1707, “SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES VIALES EN BULEVAR JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, CONCURSO PRIVADO No.CPrNO-06-AMDC-281-2017**, suscrito a los dieciocho días del mes de Septiembre de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y la Señora Rina Ismalia Oyuela Olivera, en calidad de Gerente General de la Consultora OMNI, S. DE R.L.

ARTÍCULO 42.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No.0945/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO 1687, LPuNO-09-AMDC-141-2017, “REHABILITACIÓN Y MEJORAS DE CALLES EN TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA, SECTORES T-1, C-A Y C-2; Y, REHYABIKLITACIÓN DE CAPAS DE RPDADURA EN LA CIUDAD CAPITAL” LOTE 3: “REHABILITACIÓN Y MEJORAS DE CALLES EN COMAYAGUELA, SECTOR C-2, CÓDIGO 1687”,** suscrito entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Rony Armando Bendeck Sabillón, en su condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil Proyectos Mecanizados, S.A. de C.V. (PROMECASA),

ARTÍCULO 43.- Aprobar en todas y cada una de sus partes la **MODIFICACIÓN No.1, CONTRATO No.0912/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO 1351, “CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL GUACERIQUE, CON CÓDIGO No.1351 LPuNo-11-AMDC-144-2017,** suscrito a los quince días del mes de diciembre de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Fernando Antonio Sierra Medina, en calidad de Representante Legal de la Sociedad Mercantil JF CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

ARTÍCULO 44.- Aprobar en todas y cada una de sus partes la **MODIFICACIÓN No.1, CONTRATO No.0470/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO 1272, “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN EN EL SECTOR DE LA COLONIA ARTURO QUEZADA LPuNo-01-AMDC-58-2017**, suscrito a los veintidós días del mes de diciembre de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Renzo Roberto Bottazzi Chibnchilla, en calidad de Representante Legal de la Sociedad Mercantil EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. (CONSTRUCTORA ECO, S.A. DE C.V.)

ARTÍCULO 45.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No.1323/GLCSI/AMDC/2016.- CODIGO 1049, “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN Y CONECTIVIDAD DE LOSS ISTEMAS DE TRANSPORTE DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA” CONCURSO PÚBLICO No.CPuNO-05-AMDC-21-2016**, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de Noviembre de 2016, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Ingeniero Amílcar René Girón Vásquez, en calidad de Representante Legal del Consorcio ASP CONSULTORES-SAYBE Y ASOCIADOS-TECNISA, conformada por las firmas consultoras: Asociación de Profesionales S.A. DE C.V. (ASP)

ARTÍCULO 46.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO No.0378/GLCSI/AMDC/2017.- CODIGO 1181, “ESTUDIO Y DISEÑO DE VARIAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO CENTRAL” CONCURSO PÚBLICO No.CPuNO-21-AMDC-283-2016**, suscrito el uno de Marzo de 2017, entre el Empresario Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal del Distrito Central, y el Señor Roberto Arístides Andino Barahona, en calidad de Gerente General de la Firma Consultora ASOCIACIÓN DE CONSULTORES EN INGENIERÍA, S. DE R.L. (ANTONIO CESAR RIVERA) (ACTA No. 11)

DECRETO No. 38-2018.- Del 2 de Mayo de 2018.

Reformar el Artículo 3 del Decreto No. 32-2018 de fecha 21 de Marzo de 2018, de las **DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA**, Decreto **No. 141-2017** de fecha 18 de Enero de 2018, en donde autoriza a las Municipalidades a que apliquen **AMNISTÍA MUNICIPAL** a las Multas, recargos e intereses sobre las deudas de los Impuestos Municipales generados hasta el 31 de Diciembre de 2017, Impuestos Sobre Bienes Inmuebles, etc. Hasta el 30 de Julio de 2018 .

(VICE PTE. ANTONIO CESAR RIVERA)
(ACTA No. 11)

(Publicado el 9 de Mayo de 2018, Gaceta No. 43,635)

DECRETO No. 39-2018.- Del 02 de Mayo de 2018.

Adicionar el Artículo 34-A del Decreto No. 106-2006 de fecha 31 de Agosto de 2006, contentivo de la **LEY DE TARJETAS DE CRÉDITO.**

(REYNALDO GEOVANNY EKÓNOMO).-

(ACTA No. 11

DECRETO No. 40-2018.- Del 2 de Mayo de 2018.

Interpretar el Artículo 52 de la **LEY DE EFICIENCIA EN LOS INGRESOS Y GASTO PÚBLICO**, contenido en el Decreto No. 113-2011 de fecha 24 de Junio de 2011 en relación a los Ingresos no gravables.

(REYNALDO GEOVANNY EKÓNOMO).

(ACTA No. 11

DECRETO No. 41-2018.- Del 15 de Mayo de 2018.

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas y cada una de sus partes la ampliación del Contrato DLC-01-06-2015; **MODALIDAD: “LLAVE EN MANO” “AMPLIACIÓN AL SISTEMA DE BOMBEO Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO DE JUTICALPA OLANCHO”**, suscrito en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de Febrero del año 2016, entre el Ingeniero Walter Pavón Villars en calidad de Gerente General y representante Legal del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), y el Licenciado Victor Moya Estrada, en calidad de Apoderado Especial de la Empresa Inversiones Comerciales de Honduras S. de R.L. (**INCOMERH**).

ARTÍCULO 2.-Aprobar en todas y cada una de sus partes la ampliación del Contrato DLC-01-12-2014; **MODALIDAD: “LLAVE EN MANO” “DISEÑO FINAL, SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: TRASVASE DE AGUA CRUDA DEL EMBALSE LOS LAURELES AL AIREADOR DE LA PLANTA DE CONCEPCIÓN”**, suscrito en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de Agosto del año 2014, entre el Ingeniero Luis René Eveline Hernández en calidad de Gerente General del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y el Licenciado Victor Moya Estrada, en calidad de Apoderado Especial de la Empresa Inversiones Comerciales de Honduras S. de R.L. **(INCOMERH)**.

ARTÍCULO 3.- Aprobar en todas y cada una de sus partes la Ampliación del Contrato DLC-01-007-2013; **“MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA ING. ROBERTO MAIRENA VALLE. (CONCEPCIÓN) EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA M.D.C.”**, suscrito en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de septiembre del año 2013, entre el Doctor Agrícola Danilo Arnaldo Alvarado Rodríguez, como Gerente General del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y el Licenciado Fausto Rigoberto Borjas Rivera, en calidad de Representante Legal de la Sociedad Mercantil Inversiones Comerciales de Honduras S. de R.L. **(INCOMERH)**.

ARTÍCULO 4.- Aprobar en todas y cada una de sus partes la ampliación del Contrato DLC-01-05-2015. **“SUMINISTRO E**

INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA DIVISIÓN METROPOLITANA”, suscrito en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año 2015, entre el Ingeniero Walter Pavón Villars en calidad de Gerente General y representante Legal del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y el Ingeniero Melvin Leonel Simon González, en calidad de Representante Legal de la Empresa Suministros, Importaciones y Exportaciones Globales S. de R.L de C.V.
(SECRETARIO JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO)
(ACTA No. 12)

DECRETO No. 42-2018.- Del 15 de Mayo de 2018.

Apoyar el **PROGRAMA SOCIAL DE CONVERSIÓN DEL SISTEMA DE GASOLINA AL DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO**, más conocido como **GLP o LPG**, que beneficia a miles de taxistas y sus familias de todo el país y que le da estabilidad a las tarifas que pagan los usuarios del servicio público de transporte de taxis, concediendo una **AMNISTÍA** de toda sanción a las estaciones de gas licuado de petróleo (GJP/O LPG) vehicular con almacenamiento fijo que estén operando en el país a la fecha de vigencia de este Decreto, así como a las suplidoras que las han abastecido.
(DESPACHO PRESIDENCIAL)
(ACTA No. 12)